

Seguros de Vida Suramericana S.A

Hace saber que estando afiliado a Seguros de Vida Suramericana S.A - ARL Sura falleció el día 21 de mayo de 2019 el señor DUVIAN GUTIERREZ MAZO identificado con cédula número C1037644250 quien venía laborando en CONSTRUCCIONES OSMAN LOPEZ S.A.S. Las siguientes personas se han presentado a reclamar las Prestaciones Económicas: DYLAN GUTIERREZ QUINTERO. En Calidad de HIJO del fallecido respectivamente. Las personas que se crean con mejor o igual derecho para reclamar las Prestaciones Económicas de Sobrevivientes deben solicitarla en la siguiente dirección: CR 52 14 30 P 3 Y 4 CTR EMPR OLAYA HERRERA teléfono: 3507000, MEDELLIN.

Seguros de Vida Suramericana S.A

Hace saber que estando afiliado a Seguros de Vida Suramericana S.A - ARL Sura falleció el día 13 de septiembre de 2018 el señor DAVINSON ARLEY PEREZ CEBALLOS identificado con cédula número C1001158623 quien venía laborando en COOTRASVAL VALDIVIA S.A.S. Las siguientes personas se han presentado a reclamar las Prestaciones Económicas: YONATAN ALEXIS PEREZ MUÑOZ. En Calidad de HIJO del fallecido. Las personas que se crean con mejor o igual derecho para reclamar las Prestaciones Económicas de Sobrevivientes deben solicitarla en la siguiente dirección: CR 52 14 30 P 3 Y 4 CTR EMPR OLAYA HERRERA teléfono: 3507000, MEDELLIN.

**CITACIÓN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES S.A**

El Representante Legal de AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES S.A., en uso de las facultades que le otorga el artículo 15 de los estatutos sociales, se permite convocar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo 27 de marzo de 2020, a las 10:00 am, en la oficina de Gerencia de la sede social, ubicada en la carrera 44 No. 24-91 Barrio Colombia - Medellín.

El orden del día propuesto para dicha Asamblea es el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum
2. Nombramiento del Secretario de la Asamblea
3. Lectura y Aprobación del orden del día
4. Nombramiento de la comisión para aprobación del acta
5. Informe de Gestión de la Junta Directiva y el Gerente
6. Presentación del dictamen de Revisoría Fiscal
7. Presentación de los Estados Financieros por el año 2019
8. Sometimientto a consideración, aprobación o improbación del informe de gestión de los administradores y de los estados financieros.
9. Presentación y aprobación del proyecto para distribución de utilidades
10. Elección del Revisor Fiscal principal y suplente y asignación de honorarios
11. Proposiciones y Varios.

En caso de no poder asistir, se solicita a los Accionistas delegar la representación mediante poder escrito, el cual, debe contener el nombre del apoderado, la fecha de la asamblea y las facultades que se confieren. Los Administradores y empleados de la sociedad no podrán representar en las reuniones de la Asamblea General de Accionistas acciones distintas de las propias, mientras estén en ejercicio de sus cargos, ni sustituir los poderes que se les confieren.

En cumplimiento del Artículo 447 del Código de Comercio sobre derecho de inspección, se informa que los libros y demás documentos se encuentran a disposición de los Accionistas, en las oficinas de la empresa situadas en la carrera 44 No. 24-91 Barrio Colombia en la ciudad de Medellín durante los quince (15) días hábiles anteriores a la Asamblea, esto es, a partir del 4 de marzo de 2020 y hasta el 26 de marzo de 2020, inclusive ambos días, en el horario de 9:00 am a 12:00 am y de 2:00 pm a 4:00 pm.

Medellín, 3 de marzo de 2020,

Cordialmente,

ROSEMBERG DUEÑAS URIBE
Representante Legal

**CITACIÓN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

La Junta Directiva y el Presidente de Industrias Estra S.A. convocan a todos los accionistas de la Sociedad a la Reunión Ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, a realizarse el 26 de marzo de 2020 a las 9:00 am, en la sede principal de la Compañía, situada en la calle 30 No. 55-72, Medellín. El orden del día para la mencionada reunión es el siguiente:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea General de Accionistas.
4. Nombramiento de la Comisión para aprobar y firmar el acta.
5. Presentación del Informe de Gestión por la Junta Directiva y el Presidente.
6. Presentación de los Estados Financieros a 31 de diciembre del 2019.
7. Dictamen del Revisor Fiscal.
8. Consideración de los Estados Financieros dictaminados y del informe de gestión de los administradores.
9. Propuesta de distribución de utilidades del ejercicio.
10. Elección de Junta Directiva.
11. Elección de Revisor Fiscal.
12. Fijación de honorarios para Junta Directiva.
13. Fijación de honorarios para Revisor Fiscal

Los accionistas podrán hacerse representar en La Asamblea mediante poder otorgado por escrito, de conformidad con la ley.

Salvo los casos de representación legal, los Administradores y empleados de la Sociedad no podrán representar en las reuniones de la Asamblea General de Accionistas, acciones distintas de las propias mientras estén en ejercicio de sus cargos, ni sustituir los poderes que les confieren.

En Cumplimiento del Artículo 447 del código de Comercio sobre derecho de inspección, se informa a los Señores Accionistas que los Libros y demás documentos de ley, se encuentran a disposición en las instalaciones de la empresa, desde la fecha del presente aviso.

JUAN FERNANDO GOMEZ JARAMILLO
PRESIDENTE.

ENERGÍA NOTICIA

Guía para entender el dividendo de Ecopetrol

Este año, la petrolera más grande del país entregará 180 pesos por título a sus accionistas ¿qué tan positivo es?



Felipe Bayón, presidente de la compañía. La propuesta sería entregar el dinero el 23 de abril a los minoritarios. El Estado recibiría el 50 % ese día y el restante en diciembre. FOTO COLPRENSA

Por NATALIA CUBILLOS MURCIA

¿QUÉ SIGUE?

ESPERAR POR UN DIVIDENDO EXTRA...

Excluyendo los beneficios extraordinarios por acción entregados en 2019, pero de la vigencia 2018, la ganancia por tener un título de Ecopetrol subió 6,5 % de 169 pesos a 180 pesos por cada uno. No obstante, el año pasado con los beneficios adicionales, los dividendos entregados sumaron 314 pesos para los 41.116.694.690 de accionistas.

La propuesta para repartir en 2020 será puesta a consideración de la Asamblea General, que está prevista para el 27 de marzo de este año, y de acuerdo con la compañía "está alineada con la política de dividendos", que establece que los recursos a repartir estén entre 40 % y 60 % de la utilidad neta (ver ¿Qué sigue?).

Un aspecto, que según Felipe Agudelo, analista y estratega de renta variable de Alianza, da un parte de tranquilidad dado que muestra que está en línea con una decisión corporativa más que con una del Gobierno.

Según el ejercicio de la empresa en 2019, se obtuvo una utilidad neta de 13,25 billones de pesos, que aunque fue récord, solo significó un pago por acción de 56 % del valor.

Para Omar Suárez, gerente de renta variable de Casa de Bolsa, "los dividendos estuvieron un poco por debajo de las expectativas, debido a que se preveía que llegara a 200 pesos por acción, y en realidad alcanzó un payout ratio (proporción de las ganancias pagadas en dividendos) de 56 %".

En este asunto también

Algunos factores identificados y a tener en cuenta de cara a otorgar un dividendo extraordinario serían: las necesidades fiscales del Gobierno, el precio del petróleo y de cómo le vaya en el año a la empresa, sobre todo con el panorama del coronavirus y su "impacto en la demanda global de crudo". En la Bolsa de Valores de Colombia, Ecopetrol fue ayer la segunda acción más negociada con un volumen de 29.675 millones de pesos en la transacción por 9,5 millones de acciones. El precio de cierre fue menor al del día anterior y quedó en 3.060 pesos.

coincidió Agudelo, pues Alianza tenía la expectativa de una repartición de 60 % como dividendo ordinario y 20 % más como extraordinario para un total del 80 % de la utilidad.

"A diferencia del año pasado no se van a liberar reservas de vigencias anteriores, recordemos que en 2018, pago en 2019, había algo más de 3 billones de pesos provenientes de liberación de reservas y este año tenemos 540.825 millones de pesos, es decir un sexto de lo que se tiene esta año, esto implica que no es una utilidad

"Se propone constituir una reserva ocasional por \$4.557.073.968.683 con el fin de brindar soporte a la sostenibilidad financiera".

ECOPETROL

superdistribuible para los accionistas", aseguró Agudelo.

Es relevante mencionar que la compañía dispone de una reserva ocasional de 4,5 billones, de pesos y de este monto, que el año pasado era 3,6 billones de pesos, fue de donde salió el dividendo extra que fue repartido el 23 de diciembre de 2019.

Panorama fiscal

Sobre este tema, Agudelo sostuvo que si este año el Estado, que tiene una participación de 88,49 % en Ecopetrol, solo recibe el dividendo ordinario de 180 pesos, dejaría de percibir, con respecto a 2019, (del año de ejercicio 2018) una suma de 4,73 billones de pesos, frente a los 11,27 billones de pesos obtenidos en ese periodo, "lo que aterrizaría la situación a un panorama fiscal para el país".

Los analistas consultados consideran que este año podría existir la posibilidad de que haya un dividendo extraordinario, pero esto va a depender de lo que ocurra en 2020 en términos de desempleo (ver Qué sigue) ■